



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Asesinatos políticos en el periodo electoral 2018

Carla Angélica Gómez Macfarland
Juan Pablo Aguirre Quezada

52

Septiembre, 2018

Cuaderno de Investigación
Dirección General de Análisis Legislativo

Índice

Puntos principales.....	3
Abstract.....	5
Introducción.....	6
Impacto de los asesinatos políticos a escala mundial.....	8
Consecuencias históricas de asesinatos políticos en México en los últimos cien años.....	10
Estadísticas de los asesinatos políticos en México en el periodo electoral 2017-2018.....	13
Cifras de defunciones por homicidio.....	18
Causas y consecuencias de los asesinatos políticos.....	22
Observaciones de organismos acerca de la violencia electoral.....	26
Marco jurídico de seguridad en candidatos.....	29
Comentarios finales.....	36
Fuentes consultadas.....	37

Puntos Principales

- ❖ De acuerdo con la consultora Etelekt, durante el proceso electoral 2018 se realizaron 774 agresiones contra políticos y 429 contra funcionarios no electos (funcionarios que no dependen de procesos electorales).
- ❖ De estos hechos, 152 políticos fueron ultimados de los cuales 48 precandidatos y candidatos a puestos de elección. Además de 371 funcionarios asesinados.
- ❖ A partir del 2 de julio de 2018, se tienen, al menos 14 asesinatos de funcionarios, familiares de estos, o políticos.
- ❖ De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2015 a 2017 se han registrado más de 75 mil defunciones por homicidio.
- ❖ Las defunciones por homicidio de acuerdo con la ocupación del difunto se dividen de la siguiente manera: 23, 217 trabajaba; 4,565 no trabajaba; 3,244 no identificado y 148 no aplica para menores de 5 años durante 2017, según el INEGI.
- ❖ Como antecedente, en 2017 se registraron 237 defunciones por homicidios de funcionarios, jefes o directores, 1800 de profesionistas y técnicos, 213 de trabajadores auxiliares en actividades administrativas, 3462 de comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas, 1215 de trabajadores en servicios personales y vigilancia, 2863 de trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, 4081 de trabajadores artesanales, 2437 de operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte, 2151 de trabajadores en actividades elementales y de apoyo, 4706 de ocupaciones no suficientemente especificadas y 52 de defunciones por homicidio de personas que buscaban trabajo.
- ❖ La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un comunicado de prensa titulado “CIDH observa violencia durante el proceso electoral en México”.

- ❖ El difunto Koffi Annan, exsecretario general de la ONU expuso que el del 2018 era el proceso democrático más grande de la historia de México marcado por altos niveles de violencia.
- ❖ La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió dos comunicados el 14 y 31 de mayo de 2018, convocando a actores inmersos en el proceso electoral a respetar dignidad y derechos humanos.
- ❖ Además, también hubo un total de 774 agresiones, que si bien no acabaron con más vidas de candidatos, fueron motivo de declinaciones ante el temor de nuevos ataques.
- ❖ Diferentes países en distintas épocas históricas han padecido los efectos de los asesinatos de políticos, y México no ha sido la excepción. Asesinatos como los de Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Felipe Carrillo Puerto, Francisco Serrano, Álvaro Obregón, Alfredo Zárate Albarrán, Luis Donald Colosio, José Francisco Ruiz Massieu o Rodolfo Torre Cantú conmocionaron a la

Abstract

Los asesinatos políticos son una forma violenta de causar pánico en la población, así como de generar inestabilidad en los gobiernos donde acontece el incidente. En el último proceso electoral de 2017-2018 esta constante se repitió en numerosas ocasiones, lo que dañó el tejido social y familias en diferentes partes de la República Mexicana. El presente estudio analiza estadísticas y contexto de estos homicidios, a fin de reflexionar acerca de los riesgos electorales y sociales al respecto.



Introducción

La violencia es una de las expresiones que más dañan a la democracia, por lo que los atentados contra las personas en un espacio de participación política afectan el tejido social. En ese sentido, algunos expertos opinan que “el asesinato de políticos puede afectar tanto la oferta (es decir, las candidaturas), como la demanda (es decir, la votación), en el proceso político. También puede afectar la calidad de los gobiernos municipales, impactando así múltiples resultados socioeconómicos” (Arjona, 2018). Por lo que estos hechos afectan a toda la sociedad con consecuencias de corto y largo plazo.

Históricamente y desde la antigüedad los asesinatos políticos generaron inestabilidad y problemas sociales. Ejemplo de ello sucedió con Julio César, al ser apuñalado por Bruto y Casio, lo que trajo como consecuencia una guerra civil. O el caso de Abraham Lincoln en Estados Unidos como venganza de activistas radicales. Un elemento que en ocasiones ha caracterizado a los crímenes políticos es la impunidad, por lo que no queda esclarecido el móvil y detalles del magnicidio, tal como lo señala María Arjona: “identificar los efectos de los asesinatos de políticos es difícil porque los factores que llevan a un grupo armado a asesinar a un político pueden estar correlacionados con la calidad de los gobiernos municipales así como con su capacidad (no observada) de prevenir este tipo de violencia” (Arjona, 2018). Lo que refiere distintos intereses previo a la realización del acto delictivo.

Diferentes países en distintas épocas históricas han padecido los efectos de los asesinatos de políticos, y México no ha sido la excepción. Asesinatos como los de Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Felipe Carrillo Puerto, Francisco Serrano, Álvaro Obregón, Alfredo Zárate Albarrán, Luis Donald Colosio, José Francisco Ruiz Massieu o Rodolfo Torre Cantú conmocionaron a la sociedad con inestabilidad o cambios sociales. Por tanto, los magnicidios son problemas que han escapado a controles de seguridad y que han cambiado el curso del acontecer político y social.

Durante la última campaña electoral diferentes medios de comunicación dieron cuenta de cientos de agresiones a políticos

en funciones o candidatos, con aproximadamente 152 personas asesinadas por este motivo. Estos homicidios pusieron en riesgo a nivel local la celebración de los comicios además de aterrorizar a los ciudadanos de los municipios y distritos por el que las víctimas buscaban participar, e incluso inhibir la participación ciudadana en los comicios. El exceso de violencia en aspirantes a ocupar un cargo de elección popular generó observaciones de organismos internacionales que evidenciaron la situación de vulnerabilidad de quienes participaban.

Dicho clima de intimidación generó diferentes estudios y difusión de las circunstancias en las que se celebraron las últimas elecciones, en especial en lo local con múltiples hechos de violencia en municipios y distritos locales, situación que también sorprendió a los cuerpos de seguridad pública debido a la incapacidad de prevenir o evitar las agresiones. Asimismo, los hechos criminales registrados en las pasadas campañas generarán otros problemas como la impunidad u obstaculización de investigaciones que permitan esclarecer los móviles que motivaron los ataques contra políticos y candidatos, ya que “la percepción de inseguridad podría ser uno de los factores relacionados con la participación en las elecciones, sin embargo, esto podría depender de ciertas variables intervinientes propias del lugar y el momento que se estudie” (Palazuelos, 2018. 30).

El presente documento busca realizar una reflexión acerca de un proceso electoral que pasará a la historia reciente de nuestro país como el más violento y en que la ausencia de paz social dañó a la democracia. En primer lugar se resaltan las principales estadísticas a fin de medir la magnitud del daño que pudo existir en la sociedad con el número de candidatos asesinados o agredidos. Posteriormente, se hace mención de diferentes recomendaciones recibidas por organismos nacionales e internacionales en defensa de derechos humanos a fin de valorar los diferentes impactos de estos delitos en la población.

Impacto de los asesinatos políticos a escala mundial

En el último siglo han sucedido diferentes asesinatos de políticos que han transformado la situación de una sociedad, para sumirla en incertidumbre, caos o confusión. Ejemplo de ello fue lo sucedido con Primeros Ministros españoles como Juan Prim (1870), Cánovas del Castillo (1897), José Canalejas (1912) y Eduardo Dato (1921) fueron privados de la vida por opositores a las políticas que llevaban a cabo.

Mahatma Gandhi en 1948, y posteriormente Indira (1984) y Rajiv Gandhi (1991) -hija y nietos del primer ministro de la India Jawaharlal Nehru- generaron inestabilidad y violencia en la India con diferentes intensidades de acuerdo a su momento histórico. En

En Colombia el asesinato de Eleicer Gaitán (1948) generó una revuelta social conocida como “el bogotazo”, caracterizado por:

Los periódicos de Bogotá no pudieron circular ni el 9 ni el 10 de abril. Reaparecieron el 11. El Tiempo dice en su titular de primera página a ocho columnas y 72 puntos “Bogotá está semidestruida”. Era una semi verdad. Bogotá estaba destruida, como estaba destruida la vida democrática de Colombia. Las llamas del nueve de abril no sólo consumieron los tranvías y las joyas arquitectónicas de la ciudad, sino que redujeron la esencia democrática del país a cenizas de violencia que se han esparcido por más de medio siglo, como lo había advertido el propio Gaitán al pronosticar, días antes de su muerte, que si era asesinado Colombia se ahogaría en torrentes de sangre por los próximos cincuenta años (Banco de la República de Colombia, 2018).

Quizás uno de los magnicidios más conocidos de la historia mundial fue el ocurrido al Presidente John F. Kennedy en 1963, que compartió su hermano Robert como candidato presidencial cinco años después. Pese al impacto mediático, los dos asesinatos nunca quedaron esclarecidos. En 1968, Martin Luther King Jr, luchador social por los derechos de los afroamericanos en la Unión Americana y Premio Nobel de la Paz también perecía de forma violenta, lo que callaba una de las voces más importantes de la defensa de los derechos humanos de la historia estadounidense.

El Presidente egipcio Anwar Sadat -Premio Nobel de la Paz- fue un magnicidio por un desacuerdo en la firma por el cese al fuego con el Estado de Israel. El atentado ocurrido en 1981 demostró el peligro de las organizaciones radicales no sólo en el país, sino en Medio Oriente. Firmante de los Acuerdos en *Camp David* en 1978 no sería el primer caso de un mandatario que después de firmar acuerdos de pacificación y recibir el Nobel era asesinado de forma violenta, ya que Yitzhak Rabin de Israel sufriría el mismo destino en la ciudad de Tel Aviv en 1995.

Los candidatos presidenciales colombianos Jaime Pardo Leal (1987), Luis Carlos Galán (1989) y Bernardo Jaramillo Ossa (1990) también dejó impunidad en el país sudamericano que sufría connatos de violencia por la guerrilla y la delincuencia organizada. Esto fue un reflejo de la descomposición social sufrida por el pueblo de aquel país y que aún genera brotes de inestabilidad.

Consecuencias históricas de asesinatos políticos en México en los últimos cien años

Posrevolución

México ha tenido una larga lista de políticos asesinados con serias consecuencias para su desarrollo político en los últimos cien años. Ejemplo de estos fueron los homicidios de líderes revolucionarios como Emiliano Zapata (1919), Venustiano Carranza (1920) y Francisco Villa (1923). En el caso del caudillo del sur, la traición de Chinameca afectó la continuidad de su movimiento con las demandas de justicia campesina y repartos de tierra.

Venustiano Carranza fue el primer y único mandatario en funciones asesinado en la historia de México -Madero renunció días antes de forma forzada, y Obregón fue ultimado como Presidente electo-. El homicidio del “Barón de Cuatrociénegas” generó cambios tales como “el triunfo de la Rebelión de Agua Prieta, en consecuencia, el poder Ejecutivo fue tomado de manera interino por Adolfo de la Huerta, el 1 de junio de 1920, producto del movimiento que derrocó a don Venustiano Carranza. Finalmente el 1 de diciembre de 1920, el Gral. Álvaro Obregón asumió el cargo de Presidente de la República” (Cultura, 2018).

El Gobernador del Estado de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto murió fusilado a inicios de 1924 junto a tres de sus hermanos y ocho seguidores debido a un ajuste de cuentas por parte de la rebelión delahuertista que trató de derrocar al gobierno de Álvaro Obregón previo a las elecciones de dicho año, además de las posibles diferencias entre sectores sociales de la entidad:

La rebelión delahuertista en Yucatán, en realidad, fue un conflicto de carácter local que enfrentaba a Felipe Carrillo Puerto y sus partidarios del Partido Socialista del Sureste contra los hacendados henequeneros y sus testaferros militares, sus enemigos políticos, que actuaron a la sombra y cuyas responsabilidades no fueron claras. En otras palabras, la “rara y discutida” filiación de los delahuertistas yucatecos tuvo que ver con una oportunidad para alterar el equilibrio de fuerzas local en su favor (Castro, 2014).

Francisco Villa fue ejecutado en julio de 1923 por aparentemente declarar en contra de la elección de Plutarco Elías Calles, lo que no garantizó su libertad de expresión. Misma variante ocurrió con el General Francisco R. Serrano, quien busco competir contra la candidatura de Álvaro Obregón:

A principios de octubre de 1927 el General Serrano se trasladó a Cuernavaca, Morelos; a festejar su onomástico, aunque también algunas fuentes refieren que estaba coordinando una insurrección en contra del gobierno, por lo que fueron detenidos y trasladados a la Ciudad de México, destino al que nunca llegaron, ya que en el kilómetro 48 de la antigua carretera a Cuernavaca, los serranistas fueron obligados a descender de los vehículos y asesinados ante las fuerzas dirigidas por el Gral. Claudio Fox (Aguirre, 2016).

Unos meses después, el magnicidio del Presidente Electo Álvaro Obregón provocó una crisis institucional en el gobierno federal, por lo que acabó con la era de los caudillos revolucionarios -tal como lo señalara el Presidente Plutarco Elías Calles-, se tuvo que nombrar un mandatario interino -Emilio Portes Gil-, convocar a nuevas elecciones con un cambio en la estructura de partidos con el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR) -hoy Partido Revolucionario Institucional (PRI) que postuló para los comicios extraordinarios de 1929 al ingeniero Pascual Ortíz Rubio. Cabe destacar que el día de su toma de protesta (5 de febrero de 1930) sufrió un atentado frente a Palacio Nacional.

El asesinato del Gobernador del Estado de México, Alfredo Zárate Albarrán (1942) provocó una crisis política en la entidad. Ya que “el siguiente gran vuelco del sistema político del Estado de México se da en 1942 con el fin de 20 años de caciquismo posrevolucionario y la llegada del licenciado Isidro Fabela como gobernador interino, tras el asesinato de Alfredo Zárate Albarrán” (Tinoco, 2013); suceso que coincidió con la presión internacional de la entrada de México a la Segunda Guerra Mundial.

Últimos años

Los magnicidios del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio (23 de marzo de 1994) y el Secretario General del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Francisco Ruiz Massieu (28 de septiembre del mismo año) marcaron el final del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, lo que generó incertidumbre ciudadana, enrarecimiento del ambiente político, desconfianza de los inversionistas, entre otros efectos nocivos.

El caso del candidato del PRI al gobierno de Tamaulipas, Rodolfo Torre Cantú (2010) asesinado a tres días de la celebración de los comicios para renovar al titular del ejecutivo estatal mostró la debilidad de las instituciones frente a los desafíos presentados por la delincuencia organizada en uno de los estados con mayor daño al tejido social.

Posterior a estos atentados, las elecciones de 2018 tuvieron como características la violencia en candidaturas locales, más cercanas a la población y sin el resguardo óptimo de los servicios de seguridad, lo cual dañó los principios de participación y de representación democrática con la muerte de 152 candidatos y políticos.

Estadísticas de los asesinatos políticos en México en el periodo electoral 2017-2018

El proceso electoral 2018 en México fue un proceso violento. Decenas de candidatos asesinados marcaron este ejercicio democrático desde sus inicios, hasta poco antes de la propia jornada electoral.

La consultora Etellekt emitió el “Séptimo Informe de Violencia Política en México 2018” donde “presenta el número total de agresiones cometidas contra políticos y funcionarios no electos durante todo el proceso electoral federal” (Etellekt, 2018).

Según la propia consultora, fue un proceso histórico en cuanto a los altos índices de violencia y señala que “tan solo durante el primero de julio, se reportaron al menos 138 agresiones y 7 asesinatos contra políticos en 26 entidades”. Asimismo, reportan:

- ❖ 774 agresiones contra políticos.
- ❖ 429 contra funcionarios no electos (funcionarios que no dependen de procesos electorales).
- ❖ 152 políticos asesinados de los cuales 48 precandidatos y candidatos a puestos de elección.
- ❖ 371 funcionarios asesinados (Etellekt, 2018).

A pesar de haber pasado ya las elecciones, los asesinatos a políticos no se han detenido. Así, del 2 de julio a la fecha, haciendo un recuento hemerográfico, han asesinado al menos a diez políticos y funcionarios (o familiares de funcionarios) más. De acuerdo con distintas notas periodísticas los casos de asesinatos a políticos en México después de la jornada del 1 de julio de 2018 son (Tabla 1):

Tabla 1. Recuento hemerográfico de asesinatos de políticos posterior a la jornada electoral.

Víctima	Hechos	Fuente
1. Zenón Cocula Fierros regidor electo de Morena en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	El viernes 20 de julio se publicó una nota en la que se expone que el excandidato a regidor de Morena fue asesinado en la delegación de San Martín de las Flores de Abajo en Tlaquepaque. El político fue atacado por cuatro hombres armados a balazos. Además del asesinato del excandidato, el padre del mismo, también resultó lesionado.	(SDP Noticias, 2018).
2. Elíseo Delgado Sánchez, alcalde electo de Buenavista, Michoacán.	El alcalde electo fue asesinado el 20 de julio. Fue asesinado a balazos frente a las instalaciones de la presidencia municipal mientras comía en un restaurant.	(Hernández Fuentes, 2018).
3. José Medel Jiménez, presidente del comisariado de bienes comunales de la localidad de San Miguel Chimalpa, Oaxaca.	José Medel fue asesinado el viernes 20 de julio en una emboscada cuando salía de su comunidad para dirigirse en su camioneta a la capital de Oaxaca.	(López Morales, 2018).
4. Ezequiel Equihua Sánchez, excandidato a regidor de Morena en el municipio de Taretan, Michoacán	El excandidato fue baleado el martes 24 de julio cerca de su domicilio y falleció más tarde.	(Arrieta, 2018).

Continúa...

Víctima	Hechos	Fuente
5. Héctor Eloy Casas Aguilar, ex candidato del PAN a la alcaldía de Cosoleacaque Veracruz	El excandidato del PAN fue asesinado el miércoles 1 de agosto dentro de una casa de empeño ubicada en el municipio de Minatitlán, Veracruz.	(SDP Noticias, 2018).
6. Jaime Moreno, consejero presidente de Oriental, Puebla	Un funcionario electoral de Puebla, Jaime Moreno, fue asesinado en el estado de Tlaxcala; su cuerpo se encontró el viernes 20 de julio en terrenos de Huamantla, Tlaxcala. Este funcionario, además, fue torturado.	(López Dóriga, 2018).
7. Hijo de Arturo Castagné Couturier, ex subsecretario de Agricultura de Veracruz	Si bien es cierto, Arturo Castagné no era funcionario ni político, sí era familiar de un exfuncionario de Veracruz. Fue asesinado en el lobby de un hotel ubicado en el municipio de San Andrés. De acuerdo con la prensa, el joven recibió un disparo en el rostro para robarle su reloj. Los hechos sucedieron el domingo 5 de agosto.	(Ávila, 2018).
8. Pedro Vargas Ramírez, exfuncionario estatal y ex alcalde priista del municipio de Zapotitlán Tablas	El jueves 16 de agosto se reportó el asesinato de Pedro Vargas, exfuncionario estatal y exalcalde priista del municipio de Zapotitlán. Los hechos ocurri-	(El Debate, 2018).

Continúa...

Víctima	Hechos	Fuente
	eron cuando viajaba por la carretera hacia la comunidad de Tres Lagunas.	
9. Pedro Vera Martínez, secretario particular del presidente municipal electo por el PRD en Ometepec, Efrén Adame Montalván	El secretario particular del alcalde electo Efrén Adame – Pedro Vera- fue asesinado el miércoles 15 de agosto en su domicilio, por hombres armados. Además, el funcionario era militante del PRD y era director del Mercado Municipal.	(Torres, 2018).
10. Esposa del Magistrado Federal Miguel Enrique Sánchez	Este caso no fue asesinato de funcionario ni de político, sino de familiar cercano a magistrado. Los hechos ocurrieron en la delegación Coyoacán, Ciudad de México. Se sabe que fue un vecino de ellos mismos el que disparó, hiriendo al magistrado Miguel Sánchez y a su hijo, y matando a su esposa. El delincuente se suicidó al estar en negociación con la policía.	(Animal Político, 2018).
11. Genaro Negrete Urbano, alcalde de Naupan, Puebla	El cuerpo del alcalde fue localizado a inicios (lunes 3 de agosto) de agosto. Él fue secuestrado en las inmediaciones de la carretera federal México-Tuxpan el 5 de julio. Era alcalde por el PRI.	(Milenio, 2018).

Continúa...

Víctima	Hechos	Fuente
12. Francisco Escobar Rosales, exalcalde priista de Ocampo, Tamaulipas	Francisco Escobar fue asesinado en la ciudad de El Naranjo, San Luis Potosí, por un hombre, dentro de las instalaciones de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales. De acuerdo con prensa, no hay información oficial del crimen.	(ADN Político, 2018).
13. Azucena Rodríguez Zamora, diputada federal electa del PRD (secuestrada).	El 14 de agosto de 2018 secuestraron a Azucena Rodríguez.	(El Economista. 2018).
14. Víctor Guadalupe Díaz Contreras, alcalde de Tecalitlán, Jalisco.	El lunes 2 de julio fue asesinado el alcalde de Tecalitlán, Jalisco, Víctor Guadalupe Díaz Contreras (del PRI), cuando el alcalde circulaba en su camioneta. Fue atacado por sujetos con armas de fuego.	(Sin Embargo, 2018)

Fuente: elaboración propia con diferentes datos periodísticos.

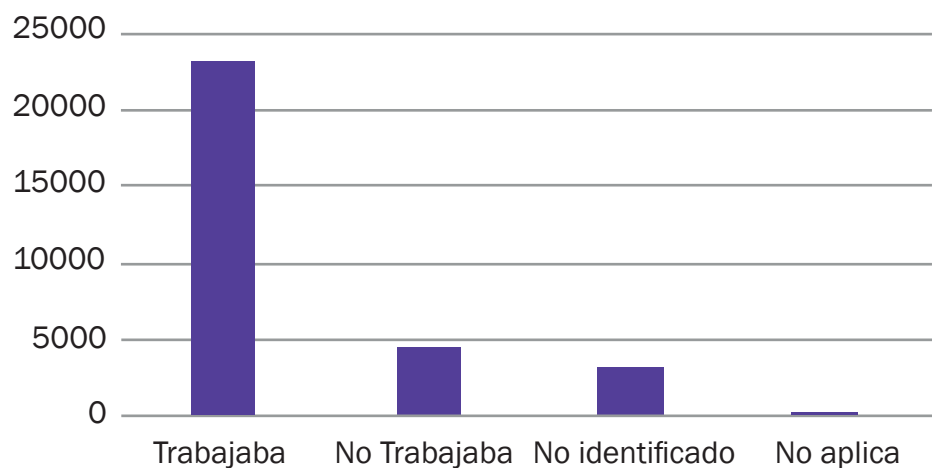
Estos casos son hechos de asesinatos de funcionarios, políticos o familiares que han sido asesinados después de las elecciones de 1 de julio de 2018.

Cifras de defunciones por homicidio

En México, en los años de 2015 a 2017 se han registrado más de 75 mil defunciones por homicidio (INEGI, 2018). En el año 2015 se registraron 20,762 casos por tal delito, en 2016 se presentaron 24,559 y en 2017 se tuvieron 31,174 fallecimientos por homicidio.

Concretamente en el año 2017, las defunciones por homicidio de acuerdo con la ocupación del difunto se dividen de la siguiente manera: 23, 217 trabajaba; 4,565 no trabajaba; 3,244 no identificado y 148 no aplica para menores de 5 años (INEGI, 2017).

Gráfica 1. Ocupación de las víctimas 2017



Fuente: adaptación de INEGI, 2018

La cantidad de defunciones por homicidio de funcionarios, directores y jefes ha aumentado con el paso de los años: 173 en 2015, 198 en 2016 y 237 en 2017, entendido por el crecimiento de los homicidios en general. A pesar de ello, la tasa porcentual de homicidios a funcionarios, directores y jefes en relación a las víctimas que trabajaban, se ha mantenido similar a lo largo de tres años (1.11% en 2015, 1.11% en 2016 y 1.02% en 2017). Además, no se especifica que los difuntos por homicidio registrados en ese rubro hayan sido funcionarios en puestos de gobierno o políticos.

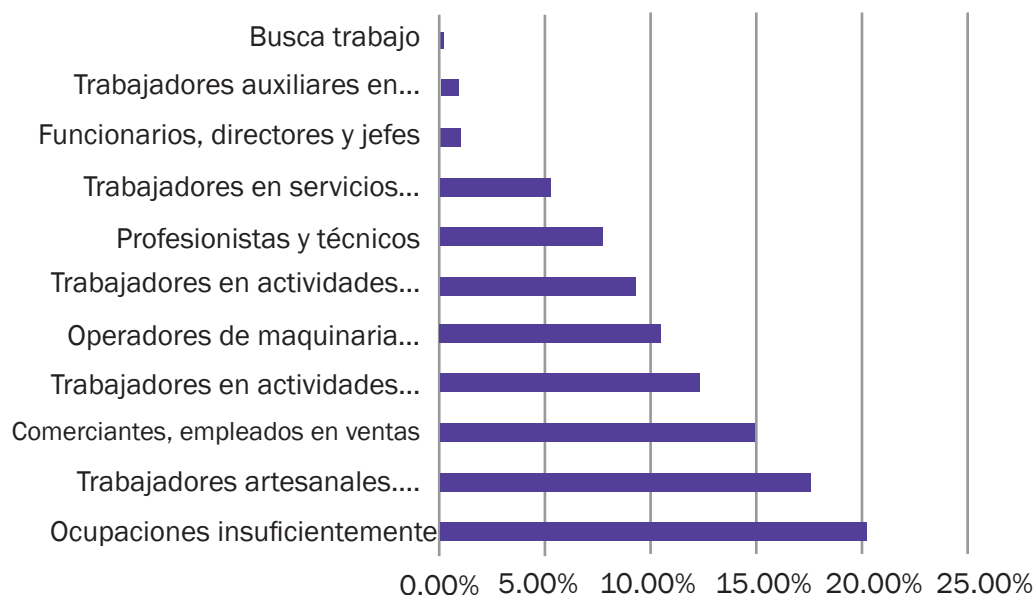
Las ocupaciones registradas de los difuntos por homicidio que trabajaban son:

Esquema 1. Ocupaciones registradas de difuntos por homicidio en 2017



Fuente: adaptación de INEGI, 2018.

Gráfica 2. Ocupación de difuntos por homicidio 2017

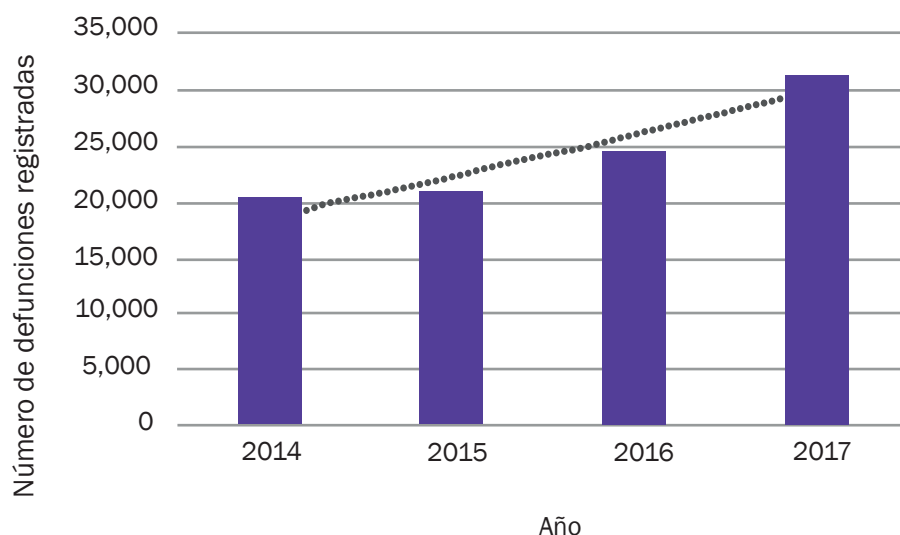


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, 2018. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

Si bien, en la mayoría de los casos de homicidio no se especifica la ocupación del difunto, en realidad se tiene que un mayor porcentaje de difuntos que trabajaban eran trabajadores artesanales (17.58%) y comerciantes, empleados en ventas o agentes de venta (14.91%) así como trabajadores agrícolas, de caza y pesca (12.33%).

Además, el total de defunciones por homicidio de 2014 a 2017 aumentó de forma considerable:

Gráfico 3. Aumento de defunciones por homicidio de 2014 a 2017



Fuente: elaboración propia con información de INEGI, 2018

Es decir, conforme se muestran los datos de INEGI (2018) de 2014 a 2017 incrementó 55.79% el número de defunciones registradas por homicidio en el país, ya que de 20 mil 010 registrados en 2014 subieron a 31 mil 174 en el año 2017.

En síntesis, si bien, utilizando datos del INEGI no se tiene certeza de cuántas defunciones por homicidio de políticos han existido a lo largo de los últimos años, sí se encuentra que el número de homicidio ha aumentado, y que los difuntos que trabajaban eran en mayor medida artesanos, comerciantes o agentes de venta y trabajadores agrícolas, de caza o pesca (44.82% entre los tres).

Lo anterior refleja que, los asesinatos hacia políticos y funcionarios no se limitan en tiempo de precampañas, campañas o jornada electoral, sino que van más allá, incluso del propio día de las elecciones, cuando ya se tienen resultados y candidatos electos.

Causas y consecuencias de los asesinatos políticos

Las estadísticas y datos no siempre reflejan quiénes son las víctimas de homicidio y si aquellas eran funcionarios públicos o políticos. Sin embargo, existen estudios que reflejaron el aumento de la violencia por grupos de crimen organizado que atacan a funcionarios que toman decisiones a nivel local, como presidentes municipales.

De acuerdo con Ríos (2012) *“un incremento de 0 a 10 homicidios (por 100,000 habitantes) causados por rivalidad delincuencia incrementa en 0.02 la probabilidad de observar algún asesinato político, y un incremento de 0 a 100, lo hace en 0.26 por ciento”* (pág. 7).

Es decir que el control del territorio por cárteles o grupos de crimen organizado aumenta la probabilidad de asesinato a políticos. Ahora bien, conforme lo expuesto por Rubén Salazar de Etellekt *“90 % de las agresiones documentadas en su informe fueron contra funcionarios y candidatos del ámbito local, y esto lo atribuye al interés de la delincuencia organizada por controlar políticamente a las localidades mediante las policías, así como servicios de agua y electricidad”* (Ortuño y Hernández, 2018).

Además, lo hallado por la consultora refleja que la violencia contra los políticos se concentró en determinados municipios conectados entre sí, lo que implica que se trató de tener determinado blindaje y control (Ortuño y Hernández, 2018).

Aunado a lo anterior, la violencia política en el proceso electoral 2018 también se llevó sobre las mujeres candidatas a puestos de elección popular. De los 28 precandidatos asesinados, 17 eran mujeres (Etellekt, 2018). Por lo que las razones de género también son causas de violencia política, al punto de asesinar a precandidatas y candidatas.

Por otro lado, las consecuencias de los asesinatos a funcionarios y a políticos, incluyendo a candidatos o precandidatos provocó cientos de renuncias de postulantes. En la prensa se aprecia que la renuncia de candidatos fue incrementando y, a pesar de que no

se conocen los motivos de la renuncia reales de todas esas cancelaciones (de manera oficial), en diversos medios de comunicación se resalta que la inseguridad y amagos del crimen organizado, así como amenazas fueron los motivantes.

A pesar de lo anterior, entre los Informes que presentaron las Misiones Internacionales sobre la Observación Electoral en las elecciones 2017-2018, incluyen apartados de violencia electoral y sus implicaciones y resaltan:

- ❖ La violencia no parece estar directamente relacionado con los procesos electorales, sino con el crimen organizado (IDEA Internacional, 2018).
- ❖ El recrudecimiento de la violencia tuvo impacto directo en proceso, provocando renunciadas a candidaturas (en Guerrero más de 190).
- ❖ Al 29 de junio de 2018, la violencia no había afectado preparativos de autoridades electorales (IDEA Internacional, 2018).
- ❖ La elección se desarrolló en coyuntura sociopolítica compleja con “infiltración de la violencia focalizada en el nivel local” (IIDH, 2018).
- ❖ La violencia e inseguridad tuvieron repercusiones e implicaciones en procesos electorales; como en asesinatos e intimidaciones contra candidatos, siendo asesinados más de 100 líderes políticos.
- ❖ El proceso electoral fue el más violento en las últimas décadas “y esas cifras no tienen equivalentes en América Latina” (IIDH, 2018).
- ❖ Algunos candidatos renunciaron a la postulación por la inseguridad y otros solicitaron protección.
- ❖ Casi 40 candidatos a cargos federales recibieron protección de Policía Federal.

- ❖ Más de 200 candidatos a cargos locales recibieron protección de secretarías de seguridad pública estatales (IIDH, 2018).
- ❖ La mayoría de las víctimas tenían responsabilidades a nivel municipal o competían por cargos a nivel local.
- ❖ Hubo modalidad de sicariato en diversas ejecuciones y se presume, entonces, que hubo involucramiento de crimen organizado (IIDH, 2018).
- ❖ Con asesinatos a políticos:
 - ❖ se “crea ambiente negativo para participación política y electoral de la ciudadanía
 - ❖ se disuaden a los dirigentes partidarios de asumir postulaciones a cargos de elección popular
 - ❖ se envía mensaje de debilidad de capacidad protectora del Estado
 - ❖ se fuerza a desarrollar campañas de bajo perfil y autocensura
 - ❖ se señalan territorios en los cuales el crimen organizado se convierte en amenaza permanente para las autoridades” (IIDH, 2018).
- ❖ La capacitación electoral tuvo amplia cobertura, porque el crimen organizado no quería impedir elecciones sino orientar resultados.
- ❖ La violencia política de género provocó renunciadas y acosos.
- ❖ Por la violencia, el INE tuvo que suspender la votación en 13 casillas por robo y/o destrucción de materiales electorales.
- ❖ Hubo lamento por pérdida de vidas humanas y condena de forma enérgica la violencia en el contexto de la elección (OEA, 2018).

- ❖ El número de asesinatos a actores políticos “sugiere la existencia de motivaciones políticas” y su origen se relaciona a redes de delincuencia organizada.
- ❖ La violencia llevada al extremo provoca asesinatos; sin embargo, en el proceso electoral hubo víctimas de “intimidaciones telefónicas y mensajes agresivos a través de redes sociales” (OEA, 2018).

Por lo tanto, como consecuencias de los asesinatos políticos, no sólo se encuentra la renuncia, un clima inseguro para el ejercicio del voto, y un aumento en la protección de candidatas y candidatos por parte de la Policía Federal o de las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas; también existen reacciones de organizaciones civiles y de la sociedad civil en general y de organismos internacionales y nacionales de condena enérgica a la violencia electoral y de exigencia de un ambiente de seguridad.

Derivado de estos efectos, las autoridades deben generar acciones que eviten que un proceso electoral tan violento continúe o se repita. En ese sentido, la Secretaría de Gobernación comentó que las medidas para “reforzar condiciones de seguridad durante el proceso electoral” más importantes fueron las siguientes:

1. Aumentó la presencia de Policía Federal en estados de Guerrero, Tamaulipas y Chiapas.
2. Diseñó un Protocolo de protección personal para los candidatos de la República 2018, del Estado Mayor Presidencial y de la Comisión Nacional de Seguridad (OEA, 2018).

Cabe señalar que, a pesar de las medidas de seguridad ejecutadas por las autoridades gubernamentales, los asesinatos a políticos continúan después del 1 de julio a la fecha, confirmando que la violencia en este proceso electoral aún continúa y sigue arriesgando a candidatas y candidatos electos.

Observaciones de organismos acerca de la violencia electoral

Las llamadas de atención sobre la violencia electoral en México, durante el proceso electoral 2017-2018, vinieron de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derecho Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). En mayo de 2018 la CIDH emitió un comunicado de prensa titulado “CIDH observa violencia durante el proceso electoral en México” (OEA, 2018 a).

En el comunicado se expone que la propia CIDH observa una situación especial de riesgo a actores políticos en México, lo que incluía a precandidatas y precandidatos de distintos partidos y afiliaciones políticas. Reportes de decenas de asesinatos arrojaron información del riesgo para aquellas personas interesadas en ocupar un cargo de elección popular, sobre todo, en el ámbito local. La Comisión incitaba al Estado mexicano a adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad personal y seguridad de las candidatas y candidatos y a investigar los graves actos delictivos cometidos contra los mismos (OEA, 2018 a).

Por su parte, el ahora difunto Kofi Annan, ex secretario general de la ONU visitó México en el mes de mayo de 2018 con el objetivo de trabajar con autoridades mexicanas para las elecciones del primero de julio. Estuvo presente en el Instituto Nacional Electoral para impartir una conferencia sobre “Paz y Democracia” en la que recalcó que la inclusión y la igualdad son principios que deben estar presentes en cualquier democracia para poder asegurar seguridad y legalidad de procesos electorales. Asimismo, se refirió a las elecciones de México de 2018, como “el proceso democrático más grande en la historia de México marcado por altos niveles de violencia”.

Justamente, recordó que se asesinaron a decenas de candidatos y por ello hubo centenas de renunciadas a las candidaturas. Y además, expuso que el orden, la responsabilidad de las autoridades electorales y de otras autoridades nacionales y locales, y la intervención ciudadana, podrían ser la solución a la violencia electoral que se vivía (ONU, 2018).

Además de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de las observaciones del propio Kofi Annan sobre la violencia en el proceso electoral 2018 en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del país, emitió comunicados a las autoridades para atender, de forma apremiante, la protección de personas postulantes a puestos de elección popular que encontraban su integridad vulnerada de forma constante.

En ese sentido, el 14 de mayo de 2018, se emitió un comunicado de prensa en el que se convoca a “...Institutos y Actores Políticos a Prevenir y Evitar la Violencia en el Proceso Electoral, y a comprometerse con la Legalidad y Respeto de los Derechos Humanos” (CNDH, 2018).

En dicho comunicado el Consejo Consultivo de la CNDH exhortó a todos los actores involucrados en el proceso electoral a que se comprometieran con el respeto a los derechos humanos, mediante el desincentivo de simpatizantes a la comisión de actos violentos. Además, solicita a autoridades de niveles y órdenes de gobierno a garantizar seguridad e integridad de las personas que aspiraban a un cargo de elección popular.

La propia CNDH expuso que “nada afecta más los procesos democráticos que la violencia, polarización e intolerancia, mientras que el miedo e incertidumbre que generan imposibilitan el ejercicio pleno, libre e informado de los derechos de las personas” (CNDH, 2018).

En otro comunicado la CNDH, el 31 de mayo de 2018, insiste sobre el respeto de los derechos humanos, independientemente de la filiación política de las personas:

“Afirma CNDH que los Derechos Humanos no tienen colores o filiaciones políticas, y el proceso electoral demanda esfuerzo y compromiso para desarrollarse en paz, con seguridad y respeto” (CNDH, 2018 a).

En el marco de la inauguración del XLVIII Congreso de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

(FMOPDH), el presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, afirmó que “en el respeto a la pluralidad y tolerancia está la clave de la convivencia pacífica entre las personas”. Además, expuso que las personas que forman parte de entidades públicas deben actuar con objetividad, transparencia e imparcialidad, independientemente de los partidos políticos que resultaren victoriosos.

Por su parte, las propias autoridades de distintos órdenes de gobierno y organizaciones civiles se pronunciaron a favor de unas elecciones libres de violencia. En ese sentido, el Instituto Electoral de la Ciudad de México hizo un llamado, en junio de 2018 a contribuir a que la jornada electoral transcurriera libre de violencia, apegada a incentivar el ejercicio de derecho al voto con libertad y seguridad (IECM, 2018).

Asimismo, universidades del país, como la Iberoamericana, lamentaron la violencia electoral del primero de julio de 2018 y denunciaron los ataques contra ciudadanos en 70 casillas, robo de urnas, vandalismo y armas de fuego (Ibero, 2018).

Además de lo anterior, 28 organizaciones civiles de observación, capacitadas por el Fondo de Apoyo de Observación Electoral (FAOE), calificaron de “correcto” el proceso del primero de julio de 2018 en México. Sin embargo, hicieron hincapié en que fue un proceso violento, provocando que más gente y organizaciones vigilaran la jornada electoral, y que, a pesar de la violencia, la gente sí participara en las elecciones. (ONU, 2018 a).

El Instituto Nacional Electoral también se pronunció contra la violencia política en el proceso electoral 2017-2018. En el Comunicado de Prensa No. 312 se expone que las autoridades electorales acompañaron a organizaciones de la sociedad civil y sus iniciativas para defender integridad de las mujeres por la violencia política. Asimismo, el propio presidente del INE pronunció que el rechazo a la violencia debía manifestarse a través del voto (Central Electoral, 2018).

Marco jurídico de seguridad de candidatos

El mandato constitucional de la seguridad pública se ubica en el numeral 21, párrafo noveno de la Carta Magna y señala que la seguridad pública “es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala” (Artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Es decir, las autoridades electorales no tienen la obligación ni el mandato constitucional de proveer de seguridad a candidatas ni candidatos. Sin embargo, el presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sí tiene la facultad de solicitar a las autoridades competentes los medios para la seguridad personal de los candidatos que así lo requieran, incluyendo a los candidatos a la presidencia de la República, conforme con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 244 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese sentido, se definió y presentó el Protocolo de Seguridad para Candidatos a la Presidencia de la República de parte del Estado Mayor Presidencial en abril de 2018.

En la LXIII Legislatura existieron iniciativas relacionadas al tema de la violencia electoral, con mayor énfasis en la protección de las mujeres contra la violencia política. La tabla 2 señala las iniciativas de violencia política o electoral en general, presentadas tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores en la LXIII Legislatura; de 2 presentadas una fue retirada y otra quedó pendiente en las Comisiones de Cámara de Diputados, por lo que no hubo avance legislativo en este tema específico. En tanto, la tabla 3 muestra veinte iniciativas en tema de violencia política y electoral por razones de género, de las cuales, 11 están pendientes en la Cámara de Origen y no se han dictaminado, seis ya avanzaron a Cámara revisora, dos fueron desechadas y una retirada, por lo que eventualmente se pueden retomar para su análisis y discusión.

Tabla 2. Iniciativas de la LXIII Legislatura respecto de la violencia política y electoral

Iniciativa	Cámara de Origen	Fecha	Legislador	Partido Político	Estatus
Que reforma el artículo 3° y adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Cámara de Diputados	05/04/18	Dip. María Gloria Hernández Madrid	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 05-abr-2018
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Comisión Permanente	24/05/17	Dip. Maricela Contreras Julián	PRD	Retirada el 21-nov-2017

Fuente: elaboración con base en información del Sistema de Información Legislativa (SIL, 2018). Fecha de consulta: 31 de agosto de 2018.

Tabla 2. Iniciativas de la LXIII Legislatura respecto de la violencia política y electoral

Iniciativa	Cámara de Origen	Fecha	Legislador	Partido Político	Estatus
De Decreto por el que se declara el 18 de noviembre -Día Nacional para la Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres-.	Cámara de Diputados	26/09/17	Dip. Hortensia Aragón Castillo	PRD	Pendiente en comision(es) de Cámara revisora el 07-feb-2018
Que adiciona el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Cámara de Diputados	19/04/17	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín	MORENA	Retirada 5-dic-2017
Que adiciona los artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater y 20 Quintus de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Cámara de Senadores	14/04/16	PVEM Sen. Yolanda De la Torre Valdez	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara revisora el 14-mar-2017
Que adiciona un inciso d) al tercer párrafo de la fracción sexta del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Senadores	06/10/16	Sen. Lorena Cuéllar Cisneros	PRD	Desechado el 30-abr-2018
Que adiciona un inciso e) al artículo 80 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Comisión Permanente	10/08/16	PRD Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara revisora el 14-mar-2017

Continúa...

Iniciativa	Cámara de Origen	Fecha	Legislador	Partido Político	Estatus
Que adiciona una fracción VI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Cámara de Diputados	15/02/18	Dip. Brenda Velázquez Valdez	PAN	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 15-feb-2018
Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.	Cámara de Senadores	12/04/16	Sen. Martha Angélica Tagle Martínez	Sin Partido	Pendiente en comision(es) de Cámara revisora el 14-mar-2017
Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Cámara de Diputados	09/02/16	Dip. Kathia María Bolio Pinelo	PAN	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 09-feb-2016
Que reforma reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Cámara de Senadores	06/09/16	Sen. María Lucero Saldaña Pérez	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara revisora el 14-mar-2017

Continúa...

Iniciativa	Cámara de Origen	Fecha	Legislador	Partido Político	Estatus
Que reforma el Código Penal Federal, el Código Civil Federal, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, la Ley General de Educación y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Cámara de Senadores	07/03/17	Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya	PRD	Desechado el 30-abr-2018
Que reforma los artículos 5°, 6° y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Comisión Permanente	04/01/18	Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 04-ene-2018
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y del Código Penal Federal.	Cámara de Diputados	29/09/15	Dip. María Candalaria Ochoa Ávalos	MC	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 29-sep-2015

Continúa...

Iniciativa	Cámara de Origen	Fecha	Legislador	Partido Político	Estatus
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.	Cámara de Diputados	14/03/17	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 14-mar-2017
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Cámara de Diputados	06/02/18	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín	MORENA	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 06-feb-2018
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Cámara de Diputados	25/02/16	Dip. Maricela Contreras Julián	PRD	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 25-feb-2016
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Comisión Permanente	27/01/16	Dip. Yolanda De la Torre Valdez	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 27-ene-2016
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Cámara de Senadores	19/04/16	Sen. Angélica De la Peña Gómez	PRD	Pendiente en comision(es) de Cámara revisora el 14-mar-2017

Continúa...

Iniciativa	Cámara de Origen	Fecha	Legislador	Partido Político	Estatus
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Cámara de Diputados	07/12/16	Dip. Alma Carolina Viggiano Austria	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 07-dic-2016
Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Cámara de Diputados	15/12/15	Dip. Arlet Mólgora Glover	PRI	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 15-dic-2015
Que reforma y adiciona los artículos 3°, 7°, 8° y 9° de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Cámara de Diputados	07/03/17	Dip. Ariadna Montiel Reyes	MORENA	Pendiente en comision(es) de Cámara de origen el 07-mar-2017

Fuente: elaboración con base en información del Sistema de Información Legislativa (SIL, 2018). Fecha de consulta: 31 de agosto de 2018.

Comentarios finales

El asesinato de 152 políticos y candidatos en el proceso electoral 2018, además de 371 funcionarios públicos, de 15 personas vinculadas al sector público posterior a la fecha de las elecciones, y cerca de 800 agresiones reflejan el peligro existente para el desarrollo de actividades democráticas, lo cual violenta los derechos de los ciudadanos además de generar un clima de inestabilidad en las diferentes localidades donde ocurrieron los hechos violentos, al tiempo de desgastar el tejido social.

Si bien en términos de la cultura popular a escala mundial los asesinatos de políticos son relacionados con mandatarios nacionales, en el caso de México, la ola de violencia se extendió a escalas locales, hasta afectar distritos locales y municipios, por lo que el daño fue más cercano a la sociedad, la que se preparaba para asistir a los comicios y elegir mediante su voto al servidor público que pudiese representarlos.

Este problema no solo daña los valores de la democracia y la paz social, sino que plantea retos en materia de seguridad pública, tales como la disminución de la tasa delictiva o la protección de candidatos antes y después de los procesos electorales.

Si bien los comicios han terminado, durante 2019 habrá procesos electorales en cinco entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas) con la renovación de una gubernatura, 86 diputados locales en tres Congresos, y 44 ayuntamientos. Por lo que será necesario que tanto sociedad y gobierno unan esfuerzos a fin de evitar mayor violencia y derramamiento de sangre que pongan en peligro la democracia.

Fuentes Consultadas

Adn Político (2018). En un día, localizan el cuerpo de un alcalde secuestrado y asesinan a un exedil. Recuperado de <https://adnpolitico.com/estados/2018/08/07/en-un-dia-localizan-el-cuerpo-de-alcalde-y-asesinan-a-exedil>. Consultado en agosto 2018.

Aguirre Quezada, Juan Pablo. “El misterioso asesinato del General Serrano”. *Orbita Política*. 18 de octubre de 2016. Disponible en: <https://orbitapoliticamexico.wordpress.com/2016/10/18/el-misterioso-asesinato-del-general-serrano/> (fecha de consulta: 17 de agosto de 2018).

Animal Político (2018). Atacan a balazos a magistrado federal y a su familia; su esposa y el presunto responsable murieron. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/08/matan-a-esposa-de-magistrado-en-balacera-en-coyoacan/>. Consultado en agosto 2018.

Ana María Arjona. “El impacto de los asesinatos de políticos en la democracia y en los gobiernos locales en Colombia”. *Foro económico*. 8 de agosto de 2018. Disponible en: <http://focoeconomico.org/2018/08/08/el-impacto-de-los-asesinatos-de-politicos-en-la-democracia-y-en-los-gobiernos-locales-en-colombia/> (fecha de consulta: 20 de agosto de 2018).

Arrieta, Carlos (2018). Asesinan a excandidato a regidor en Michoacán. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-ex-candidato-regidor-en-michoacan>. Consultado en agosto 2018.

Ávila, Edgar (2018). Asesinan en Puebla a hijo de exfuncionario de Veracruz. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-en-puebla-hijo-de-ex-funcionario-de-veracruz>. Consultado en agosto 2018.

Banco de la República de Colombia. El día en que mataron a Gaitán. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-195/el-dia-en-que-mataron-gaitan> (fecha de consulta: 23 de agosto de 2018).

El Debate (2018). Asesinan a ex Presidente Municipal priista en Guerrero. Recuperado de <https://www.debate.com.mx/mexico/asesinan-ex-presidente-municipal-priista-guerrero-20180816-0246.html>. Consultado en agosto 2018.

Castro Martínez, Pedro. “Felipe Carrillo Puerto: la muerte del Dragón de los ojos Verdes”. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. núm. 76, enero-junio, 2014, pp. 189-208. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/393/39348245007.pdf> (fecha de consulta: 5 de septiembre de 2018).

Central Electoral (2018). INE y TEPJF llaman a erradicar la violencia política del Proceso Electoral 2017-2018. Comunicado de Prensa 312. Recuperado de <https://centralelectoral.ine.mx/2018/06/07/ine-y-tepjf-llaman-erradicar-la-violencia-politica-del-proceso-electoral-2017-2018/>. Consultado en agosto 2018.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018). Convoa Consejo Consultivo de la CNDH a Institutos y Actores Políticos a Prevenir y Evitar la Violencia en el Proceso Electoral, y a Comprometerse con la Legalidad y Respeto de los Derechos Humanos. Comunicado de Prensa DGC/132/18. Dirección General de Comunicación. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_132.pdf. Consultado en agosto 2018.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018 a). Afirma CNDH que los Derechos Humanos no tienen colores o filiaciones políticas, y el proceso electoral demanda esfuerzo y compromiso para desarrollarse en paz, con seguridad y respeto. Comunicado de Prensa DGC/151/18. Dirección General de Comunicación. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_151.pdf. Consultado en agosto 2018.

El Economista. (El Economista, 2018). “Secuestran a Azucena Rodríguez Zamora, diputada federal electa”. 14 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Secuestran-aAzucena-Rodriguez-Zamora-diputada-federal-electa-20180814-0097.html> Consultado en septiembre 2018.

Etellekt (2018). Séptimo Informe de Violencia Política en México 2018. Recuperado de <http://www.ellekt.com/reporte/septimo-informe-de-violencia-politica-en-mexico.html#> .Consultado en agosto 2018.

Hernández Fuentes, Martha (2018). Asesinan a alcalde electo en Michoacán y un excandidato en Jalisco; ambos militaban en Morena. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/07/asesinan-politicos-morena-michoacan-jalisco/>.

Ibero (2018). Organizaciones y defensores, contra la violencia electoral en Puebla. Prensa. Recuperado de <http://ibero.mx/prensa/organizaciones-y-defensores-contra-la-violencia-electoral-en-puebla>. Consultado en agosto 2018.

IDEA Internacional (2018). Instituto Nacional Electoral de cara a las elecciones del 1º de julio de 2018. Informe final, 29 de junio de 2018, Misión de acompañamiento técnico. Recuperado de <https://centralectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/Informe-del-acompa%C3%B1amiento-tecnico-IDEA-M%C3%A9xico-2018.pdf>. Consultado en agosto 2018.

Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM, 2018). Pronunciamiento por unas elecciones igualitarias, incluyentes y libres de violencia. Recuperado de <http://www.iecm.mx/prensa/pronunciamiento-por-unas-elecciones-igualitarias-incluyentes-y-libres-de-violencia/>. Consultado en agosto 2018.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2018). Informe de observación de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) sobre la elección del 1 de julio de 2018 en México. Recuperado de <https://centralectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/Informe-electoral-M%C3%A9xico-2018-UNIORE.pdf>. Consultado en agosto 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2018). Mortalidad, Defunciones por Homicidios. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>. Consultado en agosto 2018.

Instituto Nacional Electoral (2018 a). Crónica el Proceso Electoral 2017-2018 Junio 2018. Recuperado de <https://www.ine.mx/cro>

[nica-del-proceso-electoral-2017-2018-junio-2018/](#). Consultado en agosto de 2018.

López Dóriga (2018). Asesinan a funcionario electoral de Puebla. Recuperado de <https://lopezdoriga.com/nacional/asesinan-a-funcionario-electoral-de-puebla/>. Consultado en agosto 2018.

López Morales, Alberto (2018). Matan a presidente de comuneros de San Miguel Chimalpa, Oaxaca. El Universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/matan-presidente-de-comuneros-de-san-miguel-chimalpa-oaxaca>. Consultado en agosto 2018.

Milenio (2018). Hallan en basurero de Hidalgo cadáver del edil de Naupan. Recuperado de <http://www.milenio.com/policia/hallan-cadaver-descomposicion-alcalde-naupan-secuestrado>. Consultado en agosto 2018.

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018). “Elecciones ordenadas, mejor respuesta a la violencia”, dice Kofi Annan en Instituto Nacional Electoral. ONU Noticias México. Recuperado de <http://www.onunoticias.mx/elecciones-ordenadas-mejor-respuesta-a-la-violencia-dice-kofi-annan-en-instituto-nacional-electoral/>. Consultado en agosto 2018.

Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018 a). “PNUD: Fondo de Apoyo a la Observación Electoral en México 2018”. Recuperado de <http://www.onunoticias.mx/pnud-fondo-de-apoyo-a-la-observacion-electoral-en-mexico-2018/>. Consultado en agosto 2018.

Organización de los Estados Americanos (OEA) (2018 a). Misión de Visitantes Extranjeros de la OEA felicita a México por la exitosa celebración de las elecciones más grandes complejas de su historia. Informe Preliminar MVE. Recuperado de <https://centralectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/Informe-Preliminar-OEA.pdf>. Consultado en agosto 2018.

Organización de los Estados Americanos (OEA) (2018 a). CIDH observa violencia durante el proceso electoral en México. Comunicado de Prensa. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/102.asp>. Consultado en agosto 2018.

Ortuño y Hernández, 2018 <https://www.animalpolitico.com/2018/04/politicos-asesinados-proceso-electoral/>

Palazuelos Covarrubias, Israel “Percepción de inseguridad y participación electoral en México. Análisis en torno a los procesos de 2012 y 2018.” Cuaderno de Investigación No. 48, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 2018, 33pp.

Ríos (2012) Tendencias y explicaciones al asesinato de periodistas y alcaldes en México: El crimen organizado y la violencia de alto perfil. Recuperado de http://viridianarios.com/wp-content/uploads/2014/06/Rios2012_PoliticalAssassinations.pdf. Consultado el 27 de agosto de 2018.

SDP Noticias (2018). Asesinan a ex candidato de Morena en Tlaquepaque. Recuperado de <https://www.sdpnoticias.com/local/jalisco/2018/07/20/asesinan-a-ex-candidato-de-morena-en-tlaquepaque>. Consultado en agosto 2018.

Secretaría de Cultura. Muerte de Carranza. Disponible en: https://www.cultura.gob.mx/centenario-ejercito/muerte_carranza.php (fecha de consulta: 17 de agosto de 2018).

Sin Embargo (Sin Embargo, 2018). “Sujetos armados asesinan al Alcalde priista de Tecalitlán; Fiscalía de Jalisco inicia investigación”. 2 de julio de 2018. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/02-07-2018/3436747> (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2018).

Tinoco González, Edgar (2013). “El Estado de México: Una Breve Mirada a su Historia Educativa (Primer Parte)”. *Pensamiento Libre*. 5 de marzo de 2013. Disponible en: <https://www.revistapensamientolibre.com/single-post/2013/03/05/El-Estado-de-M%C3%A9xico-Una-Breve-Mirada-a-su-Historia-Educativa-Primer-Parte> (fecha de consulta: 5 de septiembre de 2018).

Torres Bernardo (2018). Asesinan a secretario de alcalde electo en Ometepec. Sdpnoticias. Recuperado de <https://www.sdpnoticias.com/local/guerrero/2018/08/16/asesinan-a-secretario-de-alcalde-electo-en-ometepepec>. Consultado en agosto 2018.

Dirección General de Análisis Legislativo

Mtro. Cornelio Martínez López
Investigador

Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz
Investigador

Dra. Carla Angélica Gómez Macfarland
Investigadora

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada
Investigador

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel
Investigadora

Mtro. Christian Uziel García Reyes
Investigador

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez
Investigadora

Mtra. Lorena Vázquez Correa
Investigadora

Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias
Investigador

Denise V. Mora
Diseño Editorial

Cuaderno de Investigación No. 52
Asesinatos políticos en el periodo electoral 2018

Elaborado por:
Carla Angélica Gómez Macfarland
Juan Pablo Aguirre Quezada

Cómo citar este documento:
Gómez Macfarland, Carla Angélica; Aguirre Quezada, Juan Pablo "Asesinatos políticos en el periodo electoral 2018". *Cuaderno de Investigación No. 52*, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 2018, 41p.

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de
Análisis Legislativo,
del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.
Cuadernos de Investigación es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo
parlamentario.



[IBD Senado](#)



[@IBD Senado](#)



www.senado.gob.mx